

Santiago, 8 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Modificación de acuerdo que indica.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

1) Hacemos referencia al acuerdo suscrito entre la Sociedad, Potasios de Chile S.A., Inversiones Global Mining (Chile) Limitada e Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corp., todos ellos accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., que fue informado por la Sociedad mediante hecho esencial de fecha 11 de abril de 2019, y que fue posteriormente modificado con fecha 26 de marzo de 2020 y 1 de octubre de 2020, según se informó por la Sociedad mediante hechos esenciales de fecha 26 de marzo de 2020 y 2 de octubre de 2020, respectivamente (en adelante, el “Acuerdo”).

2) Se informa que con fecha 8 de abril de 2021, la Sociedad y las demás partes del Acuerdo han suscrito una nueva modificación al referido Acuerdo. Se adjunta a la presente copia de dicha modificación, junto con una traducción libre de la misma al español.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Catalina Silva Vial
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Banco Santander-Chile, representante de los tenedores de bonos.

April 8, 2021

Ladies and Gentlemen:

This amendment letter (the "Letter") is entered with reference to the letter agreement dated April 10, 2019 (the "Agreement"), as amended by amendment letters dated March 26, 2020 and October 1st, 2020, entered into by (i) Inversiones TLC SpA ("Tianqi Shareholder") and (ii) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. and Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (together, "Pampa Group"), each in their capacity as shareholders of Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"). Pampa Group and Tianqi Shareholder are referred to herein as the "Parties".

Pursuant to this Letter, Sections 6 and 10 of the Agreement are hereby amended and restated in their entirety to read as follows:

- "6. Dividend Policy. In their capacity as shareholders of SQM, each of the Parties agrees that the dividend policy for the year 2021 approved by the SQM Board set forth on Exhibit A (the "Dividend Policy"), is in the best interest of SQM and all its shareholders."
- "10. Term. The Agreement will become effective as of the date hereof upon execution and continue in full force and effect until the earlier of: (A) the date of SQM's 2022 general annual meeting of shareholders (*junta ordinaria de accionistas*), (B) written notice of termination given to Tianqi Shareholder by Pampa Group in case any member of the Current SQM Board who was nominated by Tianqi Shareholder ceases to serve as such for any reason (whether by resignation, removal, disability, death or otherwise) or (C) written notice of termination given to Pampa Group by Tianqi Shareholder in case any member of the Current SQM Board who was nominated by either entity of the Pampa Group ceases to serve as such for any reason (whether by resignation, removal, disability, death or otherwise). For purposes of this Agreement, the "Current SQM Board" means the members of the SQM Board as elected at SQM's 2019 general annual meeting of shareholders (*junta ordinaria de accionistas*) of April 25, 2019."

Except as modified herein, the terms of the Agreement shall remain unchanged and otherwise in full force and effect.

Please confirm your agreement to the amendment described herein by signing and returning to us a countersigned copy of this letter, which will thereupon constitute a binding agreement as of the date first written above.

Acknowledged and Agreed as of the date first written above:

TIANQI SHAREHOLDER:

INVERSIONES TLC SPA

By: 

Name: Rafael Vergara Gutiérrez

Title: Representative

Miraflores 222, piso 28 norte, oficina 2801

Santiago

Chile

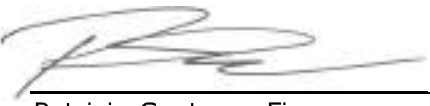
E-mail: rvergara@carey.cl

Attention: Francisco Ugarte, fugarte@carey.cl

Acknowledged and Agreed as of the date first written above:

PAMPA GROUP:

SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

By: 
Name: Patricio Contesse Fica
Title: Executive Director
El Trovador 4285, piso 11
Las Condes
Santiago
Chile
Email: pcontesse@nortegran.cl
Attention: Cristóbal Fainé, cristobal.faine@garrigues.com

POTASIOS DE CHILE S.A.

By: 
Name: Patricio Contesse Fica
Title: Executive Director
El Trovador 4285, piso 11
Las Condes
Santiago
Chile
Email: pcontesse@nortegran.cl
Attention: Cristóbal Fainé, cristobal.faine@garrigues.com

INVERSIONES GLOBAL MINING (CHILE) LIMITADA

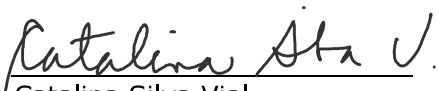
By: 
Name: Catalina Silva Vial
Title: Attorney-in-fact
El Trovador 4285, piso 11
Las Condes
Santiago
Chile
Email: catalina.silva@nortegran.cl
Attention: Cristóbal Fainé, cristobal.faine@garrigues.com

EXHIBIT A

**DIVIDEND POLICY FOR BUSINESS YEAR 2021
SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.**

DIVIDEND POLICY FOR 2021 BUSINESS YEAR
SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

The Board of Directors of Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM" or the "Company") agrees to inform at the Annual General Shareholders' Meeting to be held on April 23, 2021, the following 2021 dividend policy:

- a) Distribute and pay, as a final dividend (*dividendo definitivo*) to the corresponding shareholders, a percentage of the net income that shall be determined per the following financial parameters:
 - (i) 100% of the 2021 net income, when the following financial parameters are met: (a) that the total current assets, divided by the total current financial liabilities is equal to or greater than 2.5 times, and (b) the sum of the total current liabilities and total non-current liabilities, excluding both cash and cash equivalents and other current financial assets, divided by the total equity is equal to or less than 0.85 times.
 - (ii) 80% of the 2021 net income, when the following financial parameters are met: (a) that the total current assets, divided by the total sum of the total current financial liabilities is equal to or greater than 2.0 times, and (b) the total sum of the current liabilities and total non-current liabilities, excluding both cash and cash equivalents and other current financial assets divided by the total equity is equal to or less than 0.95 times.
 - (iii) 60% of the 2021 net income, when the following financial parameters are met: (a) that the total current assets, divided by the total sum of the total current financial liabilities is equal to or greater than 1.5 times, and (b) the total sum of the current liabilities and total non-current liabilities, excluding both cash and cash equivalents and other current financial assets divided by the total equity is equal to or less than 1.05 times.

If none of the foregoing financial parameters are met, the Company shall distribute and pay, as a final dividend, and in favor of the respective shareholders, 50% of the 2021 net income.

- b) Distribute and pay, if possible and during 2021, three interim dividends (*dividendos provisorios*) that will be charged against the aforementioned final dividend. These interim dividends shall likely be paid during the month following the approval of the March, June, and September 2021 interim financial statements, respectively. The amounts shall be calculated as follows:
 - (i) For the interim dividends that will be charged to the accumulated net income reflected in the March 2021 interim financial statements, the percentage distributed shall be determined per the financial parameters expressed in letter a) above.
 - (ii) For the interim dividends that will be charged to the accumulated net income reflected in the June 2021 interim financial statements, the percentage

distributed shall be determined per the financial parameters expressed in letter a) above, discounting the total amount of interim dividends previously distributed during 2021.

- (iii) For the interim dividends that will be charged to the accumulated net income reflected in the September 2021 interim financial statements, the percentage distributed shall be determined per the financial parameters expressed in letter a) above, discounting the total amount of interim dividends previously distributed during 2021.
- c) The amount of the interim dividends mentioned above may vary up or down, pursuant to the information available to the Board of Directors on the date on which it agrees to the distribution of said dividends given that the dividend will not materially or negatively affect SQM's capacity to impact its investments, fulfill its liabilities, or in general, comply with the investment and finance policy approved at the ordinary general shareholders' meeting.
- d) At the ordinary general shareholders' meeting that will be held in 2022, the Board of Directors shall propose a final dividend pursuant to the financial parameters expressed in letter a) above, discounting the total amount of the interim dividends previously distributed during 2021.
- e) If there is an excess of net income in 2021, this may be retained and assigned or allocated for financing its own operations, to one or more investment projects of the Company, notwithstanding a future distribution of special dividends (*dividendos eventuales*) charged to the accumulated net income previously approved at the shareholders' meeting, or the possible and future capitalization of all or part of the latter.
- f) The payment of additional dividends (*dividendos adicionales*) is not considered.

It is expressly stated that the dividend policy described above corresponds to the intention of the Board of Directors, and the compliance of it shall depend on the net income that the Company ultimately obtains, as well as the results of periodic projections that could impact the Company, or to the existence of determined conditions that may affect it, as applicable. If the dividend policy exposed by the Board of Directors suffers a substantial change, the Company must communicate it as an essential fact (*hecho esencial*).

Santiago, March 29, 2021

TRADUCCIÓN LIBRE

Abril 8, 2021

Señoras y señores:

Esta carta de modificación (la “Carta”) es suscrita en referencia a la carta acuerdo de fecha 10 de abril de 2019 (el “Acuerdo”), modificado por las cartas de modificación de fechas 26 de marzo de 2020 y 1 de octubre de 2020, celebrado entre: (i) Inversiones TLC SpA (“Accionista Tianqi”) y (ii) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (conjuntamente, el “Grupo Pampa”), cada uno en su calidad de accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”). El Grupo Pampa y el Accionista Tianqi serán referidos en adelante como las “Partes”.

En virtud de esta Carta, las Secciones 6 y 10 del Acuerdo se modifican y reemplazan íntegramente, quedando de la siguiente manera:

- “6. Política de Dividendos. En su calidad de accionistas de SQM, cada una de las Partes acuerda que la política de dividendos para el año 2021 aprobada por el Directorio de SQM y establecida en el Anexo A (la “Política de Dividendos”), se encuentra en el mejor interés de SQM y todos sus accionistas.”
- “10. Plazo. El Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha y mantendrá su completa vigencia y eficacia hasta que ocurra lo primero de: (A) la fecha de la junta ordinaria de accionistas de SQM en 2022, (B) comunicación de terminación escrita enviada al Accionista Tianqi por el Grupo Pampa en el evento que cualquiera de los Directores Actuales de SQM que fue nominado por el Accionista Tianqi cese de ocupar dicho cargo por cualquier razón (ya sea por renuncia, remoción, inhabilidad, muerte o cualquiera otra) o (C) comunicación de terminación escrita enviada al Grupo Pampa por el Accionista Tianqi en el evento que cualquiera de los Directores Actuales de SQM que fue nominado por cualquier entidad del Grupo Pampa cese de ocupar dicho cargo por cualquier razón (ya sea por renuncia, remoción, inhabilidad, muerte o cualquiera otra). Para los efectos de este Acuerdo, los “Directores Actuales de SQM” significa los miembros del Directorio de SQM elegidos en la junta ordinaria de accionistas de SQM celebrada el 25 de abril de 2019.”

Salvo por lo modificado acá, los términos del Acuerdo se mantienen sin alterar y en vigencia.

Por favor confirme su acuerdo con la modificación descrita en este instrumento por medio de la firma y devolución a nosotros de un ejemplar firmado de esta carta, la que entonces constituirá un acuerdo vinculante a partir de la fecha indicada al comienzo de este documento.

TRADUCCIÓN LIBRE

Reconocido y acordado a partir de la fecha establecida al inicio del presente documento:

ACCIONISTA TIANQI:

INVERSIONES TLC SPA

Por: _____

Nombre: Rafael Vergara Gutiérrez.

Título: Apoderado

Miraflores 222, piso 28 norte, oficina 2801

Santiago

Chile

E-mail: rvergara@carey.cl

Atención: Francisco Ugarte, fugarte@carey.cl

TRADUCCIÓN LIBRE

Reconocido y acordado a partir de la fecha establecida al inicio del presente documento:

GRUPO PAMPA:

SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

Por: _____

Nombre: Patricio Contesse Fica

Título: Director Ejecutivo

El Trovador 4285, piso 11

Las Condes

Santiago

Chile

E-mail: pcontesse@nortegran.cl

Atención: Cristóbal Fainé, cristobal.faine@garrigues.com

POTASIOS DE CHILE S.A.

Por: _____

Nombre: Patricio Contesse Fica

Título: Director Ejecutivo

El Trovador 4285, piso 11

Las Condes

Santiago

Chile

E-mail: pcontesse@nortegran.cl

Atención: Cristóbal Fainé, cristobal.faine@garrigues.com

INVERSIONES GLOBAL MINING (CHILE) LIMITADA

Por: _____

Nombre: Catalina Silva Vial

Título: Apoderado

El Trovador 4285, piso 11

Las Condes

Santiago

Chile

E-mail: catalina.silva@nortegran.cl

Atención: Cristóbal Fainé, cristobal.faine@garrigues.com

TRADUCCIÓN LIBRE

ANEXO A

**POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO COMERCIAL 2021
SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.**

POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2021
SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

El directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad") acordó informar a la junta ordinaria de accionista que se celebrará el día 23 de abril de 2021, la siguiente política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2021.

(a) Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo a los siguientes parámetros financieros:

¶ 100% de las utilidades del ejercicio 2021, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el "total de los activos corrientes" dividido por el "total de los pasivos corrientes" sea igual o superior a 2.5 veces, y (b) la sumatoria del "total de los pasivos corrientes" más el "total de los pasivos no corrientes", menos el "efectivo y equivalentes al efectivo" y menos los "otros activos financieros corrientes", todo lo anterior dividido por el "patrimonio total" sea igual o inferior a 0.85 veces,

¶ 80% de las utilidades del ejercicio 2021, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el "total de los activos corrientes" dividido por el "total de los pasivos corrientes" sea igual o superior a 2.0 veces, y (b) la sumatoria del "total de los pasivos corrientes" más el "total de los pasivos no corrientes", menos el "efectivo y equivalentes al efectivo" y menos los "otros activos financieros corrientes", todo lo anterior dividido por el "patrimonio total" sea igual o inferior a 0.95 veces,

¶ 60% de las utilidades del ejercicio 2021, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el "total de los activos corrientes" dividido por el "total de los pasivos corrientes" sea igual o superior a 1.5 veces, y (b) la sumatoria del "total de los pasivos corrientes" más el "total de los pasivos no corrientes", menos el "efectivo y equivalentes al efectivo" y menos los "otros activos financieros corrientes", todo lo anterior dividido por el "patrimonio total" sea igual o inferior a 1.05 veces.

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2021.

(b) Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2021, tres dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado. Dichos dividendos provisorios serán probablemente pagados durante el mes siguiente en que se hayan aprobado los estados financieros intermedios a marzo, junio y septiembre de 2021, respectivamente, y sus montos se calcularán de la siguiente manera:

¶ Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a marzo de 2021, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior,

¶ Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a junio de 2021, se repartirá

el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2021.

- Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a septiembre de 2021, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2021.
- (c) El monto de los dividendos provisorios antes mencionados, podrá ser mayor o inferior, conforme a si de acuerdo a la información de que disponga el directorio de la Sociedad a la fecha en que se acordare su distribución, éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones, y en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.
- (d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2022, el directorio de la Sociedad propondrá un dividendo definitivo de acuerdo al porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2021.
- (e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2021, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.
- (f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes señalada corresponde a la intención del directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, si la política de dividendos expuesta por el directorio de la Sociedad sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo en carácter de hecho esencial.

Santiago, 29 de marzo de 2021